

Senado de la Nación
Secretaría Parlamentaria
Dirección General de Publicaciones

(S-2411/15)

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara, las “Primeras Jornadas de Introducción a los Deportes Adaptados”, a realizarse los días 18 y 19 de Septiembre en la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro.

Silvina M. García Larraburu. –

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con el objeto de llevar a cabo acciones que promuevan la participación de las personas con discapacidad en actividades deportivas y recreativas, el Concejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas junto a la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, la municipalidad del Bolsón y los Concejos de Discapacidad de el Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo, Epuyen, Cholila y el Maitén, llevarán a cabo las “Primeras Jornadas de Introducción a los Deportes Adaptados”, destinadas a profesores de educación física, directivos, docentes, profesionales del área de la educación y la salud, deportistas y estudiantes de carreras afines a áreas que profundicen sobre la temática. Participarán del evento destacados investigadores y especialistas de la Argentina y de países de la región.

Como es de vuestro conocimiento la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ley N° 26.378) en su Anexo I Artículo 30, se refiere a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, estableciendo:

“5. A fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones con las demás en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para:

a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;

- b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;
- c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;
- d) Asegurar que los niños y las niñas con discapacidad tengan igual acceso con los demás niños y niñas a la participación en actividades lúdicas, recreativas, de esparcimiento y deportivas, incluidas las que se realicen dentro del sistema escolar;
- e) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a los servicios de quienes participan en la organización de actividades recreativas, turísticas, de esparcimiento y deportivas”.

En este contexto las Jornadas, proponen el abordaje de las siguientes temáticas: La influencia del Deporte en la integración social de personas con discapacidad; su importancia en los procesos de rehabilitación e inclusión; y programas de CONADIS para promover proyectos deportivos y recreativos, provinciales y/o municipales para personas con discapacidad, y en instituciones deportivas, entre otras.

Por todo lo expuesto, y teniendo presente la importancia de proponer acciones destinadas a una integración social plena e igualitaria, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Silvina M. García Larraburu. –